

### REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA CASILLA 34-D - FONO FAX 311136 REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 11 DE MAYO DE 2023 DECRETO ALCALDICIO N° 341 /. - (SECCION "A")

# VISTOS:

1. La Solicitud de Permiso Nº 187 de fecha 11 de mayo de 2023, presentada por doña Carolina Cárcamo Díaz, Profesional Grado 11 de la planta municipal, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de diecisiete horas de descanso complementario desde las 08:00 a las 16:00 horas el día viernes 12 de mayo de 2023 y de las 08:00 a las 16:00 horas el día lunes 15 de mayo de 2023.

 El Decreto Alcaldicio N° 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barría, Secretario Municipal de la

Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

3. El Decreto Alcaldicio N° 75 (sección "A"), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

4. Lo establecido en el Titulo III, Párrafo 2°, artículo 63; y Título IV, Párrafo 4° "De los Permisos", de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

- La Resolución Nº 323 de 2013, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a materias de personal que indica.
- 6. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L Nº 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.

7. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal

de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

# DECRETO

- 1.- AUTORIZASE a don CAROLINA CARCAMO DIAZ, Rut Nº 15.927.090-7, Profesional Grado 11 de la planta municipal, para hacer uso de diecisiete horas de descanso complementario desde las 08:00 a las 16:00 horas el día viernes 12 de mayo de 2023 y de las 08:00 a las 16:00 horas el día lunes 15 de mayo de 2023.
- 2.- ESTABLEZCASE que la funcionaria deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día martes 16 de mayo de 2023.
- 3.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE. REGISTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE CONTRALORIA Y CÚMPLASE. UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
AGUNAS ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /mlp

DISTRIBUCION:

- Recursos Humanos.
- Archivo.

#### DISTRIBUCION DIGITAL

- Control.
- Antecedentes.
- Interesado.



# REPUBLICA DE CHILE

# ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

# **MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA**

1585.N

FECHA: 11 5 123 015

	SOLICITUD	DE PERMISO		
		FE	CHA: 11 5	/2023
NOMBRE: CAROLINA	CARLAMO!	DRUT/5	922.090 -	4.
GRADO: 115 CAR	so. Papesiu	NL SERVICIO:	DAF	
SOLICITA PERMISO ADMINISTRATIVO POR	A CONTAR DE		HASTA	
SOLICITA PERMISO POR HORAS A COMPENSAR	A CONTAR DESDE LAS HASTA LAS		DEL DIA HASTA EL DIA	
8:00	08.00	16:00	12/5	1215
8 00	08.00	11:00	15/5	19/5
CON GOCE DE REMUNERACIONES SIN GOCE DE REMUNERACIONES				
SIN GOCE DE REM			( )	4.7
7-3-5				1
MOTIVO: TERSO	NAL	-	100	
SALUDA ATENTAMENTE A USTED.			MINES	
	1	+		DIO.
05/00/05-20/06/55			FINAFUNCIONA	RIO
RECURSOS HUMANOS:	4			
HORAS A COMPENSAR DIAS ADMINISTRATIVO				
CARGO: TOLCHE CON FECHALL 15 123 1	Pri k	DLUCION DA TOUZA MENTO	<u>L</u> 2	
LA PRESENTE SOLICITUD	SE AUTORIZA	$\sim$	SE RECHAZA	
DESCRIPTION OF STREET	DE LAGUNA BLANCA		FIRMA JEFAT	URA PIRECTA

OFICINA DE PARTES RECIBIDO